



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 4.347/99.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.- Contaduría General.-

Sl.-Solicitud de bienes en desuso, formulada por el CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA SANTILLAN de SANTA ROSA.-

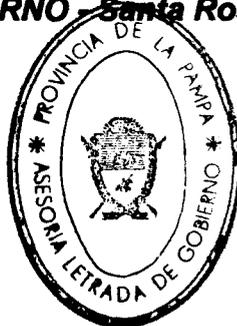
DICTAMEN N° 920/99.-

Señor Contador General de la Provincia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 17/18.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 6 de Septiembre de 1999.-
JRS.-



DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa